



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta.

DECRETO MUNICIPAL N° 2311
 02 DIC. 2016
 LONGAVI,

VISTOS:

El Decreto Municipal N° 3.158 de fecha 16 de diciembre de 2015, que aprueba presupuesto municipal año 2016.

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contratoría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 1.303 de fecha 01 de julio de 2016, mediante el cual asume don Manuel Gonzalo Jara Reyes, asume como Alcalde de la comuna de Longavi.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan en el punto 2 del presente Decreto:
- 2.- **EMITASE**, decreto de pago y cheque según el siguiente detalle:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO	EMISION CHEQUE
CARLA ARDILES DIAZ			APORTE ECONOMICO PARA ALIMENTACION, CAMAS Y ROPA DE CAMA.	\$200.000- ✓	
ROSALINO VILLALOBOS MOLINA			APORTE ECONOMICO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$362.000- ✓	
PABLO SILVA MENDEZ			APORTE ECONOMICO PARA TRATAMIENTO DENTAL	\$100.000 ✓	
JUAN VERGARA LEIVA			APORTE ECONOMICO PARA CONECTARSE A LA RED DE AGUA POTABLE	\$70.000- ✓	
CLAUDIA JORQUERA TAPIA			APORTE ECONOMICO PARA EXAMEN MEDICO	\$140.000- ✓	
BERNARDO FUENTES GONZALEZ			APORTE ECONOMICO PARA PASAJES, ALIMENTACION Y ESTADIA	\$180.000- ✓	
AIDA CASTILLO CASTILLO			APORTE ECONOMICO PARA SERVICIO FUNERARIO	\$240.000 ✓	
ALEJANDRA LUENGO REYES			APORTE ECONOMICO PARA SERVICIO FUNERARIO	\$200.000 ✓	
ROSA VILLARROEL TORRES			APORTE ECONOMICO PARA PASAJES Y ALIMENTACION	\$15.000 ✓	
MARIA QUIJANO MUÑOZ			APORTE ECONOMICO PARA PASAJES Y ALIMENTACION	\$15.000 ✓	
GABRIELA YAÑEZ GUTIERREZ			APORTE ECONOMICO PARA EXAMEN MEDICO	\$100.000 ✓	
ANA VASQUEZ SANCHEZ			APORTE ECONOMICO PARA SUMINISTRO ELECTRICO	\$20.000 ✓	

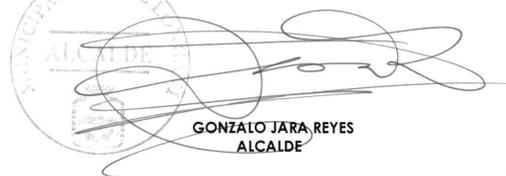
[Handwritten signature]

GLORIA GOMEZ RETAMAL		APORTE ECONOMICO PARA UNA FOSA SEPTICA	\$60.000	
HERMOSINA MONSALVE VEGA		APORTE ECONOMICO PARA PASAJES Y ALIMENTACION	\$70.000	
ARMANDINA GUZMAN GUZMAN		APORTE ECONOMICO PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$80.000	
MARINA ALFARO NORAMBUENA		APORTE ECONOMICO PARA EXAMENES MEDICOS	\$50.000	
KATHERINE NUÑEZ MIRANDA		APORTE ECONOMICO PARA PASAJES, ALIMENTACION Y RECETA MEDICA	\$15.000	
DANIEL SALGADO MENDEZ		APORTE ECONOMICO PARA PASAJES Y ALIMENTACION	\$150.000	
ISABEL ZENTENO ALFARO		APORTE ECONOMICO PARA ALIMENTACION	\$35.000	
JOSE SALAZAR CONTRERAS		APORTE ECONOMICO PARA GASTOS MEDICOS	\$60.000	
PEDRO SEPULVEDA MARTINEZ		APORTE ECONOMICO PARA TUBOS DE POZO	\$40.000	
JUANA ROMERO ADASME		APORTE ECONOMICO PARA UN CONTENEDOR DE AGUA	\$27.000	

3.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, área de gestión 04, centro de costo 05, Ficha N°531, Actividad N°05.23.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


GONZALO JARA REYES
ALCALDE


A. Salazar/K. Botarce

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO